

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.087 /
RETIRO, 12 de Abril de 2012.
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.343 de fecha 06 de Diciembre del 2011, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2012.
- 2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.
- 3°.- Of. Ord. N° 205/221 de fecha 05 de Abril del 2012, del Director Depto. Educación Municipal visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 122° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 12 de Abril de 2012.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2012, por Aumento y Disminución de Ingresos, según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad		35.022.-
05	03	003	00Z		Otros Aportes	35.022.-	
TOTAL INGRESOS						35.022.-	35.022.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /